



## **PROUESTA PROVISIONAL DE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2011 Y ORIENTACIONES GENERALES QUE LA JUSTIFICAN**

### **Generalidades**

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia especializada de la Unión Europea que tiene como misión ayudar a los países en proceso de transición y en vías de desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de la educación, la formación profesional y el mercado de trabajo en el marco de la política de relaciones exteriores de la UE. Ofrece servicios a una gran variedad de partes interesadas que comparten su interés por la contribución que la ayuda exterior de la UE puede hacer al desarrollo del capital humano. Apoya, asimismo, la dimensión externa de las políticas internas de la UE.

Esta propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos establece el marco financiero para las actividades de la ETF en 2011. Se ha elaborado en relación con los recursos humanos y financieros previstos para 2011 en el Estado financiero legislativo que acompañaba la versión refundida de 2008 del Reglamento constitutivo de la ETF<sup>1</sup>. Está adaptado para alcanzar los objetivos establecidos en la perspectiva de la ETF a medio plazo para 2010-2013 presentada al Consejo de Dirección en su reunión de noviembre de 2009, a saber:

1. mejorar los análisis y las previsiones del mercado de trabajo en los países asociados y ayudarles a reconsiderar desde ese prisma sus sistemas de educación y formación profesional (Nuevas capacidades para nuevos empleos);
2. apoyar el ciclo de programación de los instrumentos de política exterior de la UE;
3. divulgar la información pertinente y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados y entre los propios países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano;
4. contribuir al análisis de la eficacia global de la ayuda exterior prestada a los países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano.
5. apoyar a los interlocutores pertinentes, y en particular a los agentes sociales, en los países asociados para aumentar su participación en las reformas de la formación profesional y promover su capacidad de convertirse en actores principales de esas reformas;
6. reforzar la capacidad de los países asociados para el análisis y la interpretación de tendencias y desafíos, y diseñar, implantar, evaluar y analizar políticas fundadas en hechos en el ámbito del desarrollo de capital humano;

Una vez aprobada, esa propuesta provisional de previsiones se enviará a la Comisión Europea sin ningún procedimiento escrito adicional, como máximo el 10 de febrero de 2010. De esta forma podrá ser utilizada por los servicios de la Comisión como base para iniciar el procedimiento presupuestario para 2011.

Un procedimiento escrito que se presentará al Consejo de Dirección a finales de febrero de 2010 incluirá el proyecto de Programa de Trabajo para 2011 además de los otros cuatro documentos que se indican en el

---

<sup>1</sup> Reglamento (CE) nº 1339/2008

artículo 27.4 del Reglamento financiero actual de la ETF. Estos documentos deben enviarse a la Comisión antes del 31 de marzo de 2010.

## Orientaciones generales que justifican la propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2011

En 2011, la ETF continuará traduciendo sus objetivos para 2010-2013 en actividades relacionadas con contenidos, agrupándolas en tres temas esenciales en los que el apoyo se ha considerado prioritario para el ulterior desarrollo sostenible de los sistemas de educación y formación profesional de los países asociados.

A. Desarrollo e implantación de un sistema de educación y formación profesional desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

B. Necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad.

C. Empresas y desarrollo de capital humano: educación y colaboración con empresas.

Los resultados que se obtengan en relación con estos temas esenciales seguirán cuatro funciones básicas<sup>2</sup>:

1. Contribución a la programación sectorial y al ciclo de proyectos de la Comisión.
2. Apoyo al desarrollo de las capacidades de los países asociados.
3. Análisis de políticas.
4. Divulgación de información y creación de redes.

La ETF avanzará asimismo en la adaptación de sus procesos organizativos y su forma de trabajo al entorno creado por los nuevos instrumentos de ayuda exterior. Esto incluirá la alineación de los sistemas de gestión y de control interno y de las actividades principales de trabajo de la Fundación con los países en desarrollo y en transición, con vistas a la aplicación al desarrollo socioeconómico de las estrategias de desarrollo de recursos humanos. Principalmente, la ETF:

- ajustará su asignación de recursos y, en especial, de recursos humanos, para mejorar aún más la eficacia en todas las operaciones;
- reforzará su capacidad como organización educativa a través de la gestión y el desarrollo del conocimiento;
- continuará fortaleciendo sus sistemas de gestión de la información, sus herramientas contables, financieras y de gestión de riesgos, en línea con su misión cambiante, así como la evolución del entorno regulador y tecnológico de la administración pública europea;
- proceso de control y evaluación para extraer lecciones de sus actividades, así como para medir su eficacia, valor añadido e impacto en la consecución de sus objetivos y funciones a medio plazo.

## Implicaciones para la propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2011

La propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2011 se basa en la experiencia de la ejecución presupuestaria en 2009 y aprovecha las hipótesis del presupuesto presentado para 2010, de conformidad con la perspectiva a medio plazo para 2010-2013.

---

<sup>2</sup> Se definen agrupando las ocho funciones principales establecidas en el objetivo de la ETF, Reglamento (CE) nº 1339/2008, artículo 2, apartados a-h.

En línea con la Perspectiva Financiera para el período 2007-2013, el compromiso global y las dotaciones de pagos que se esperan de la subvención de la UE en 2011 ascienden a 19.528 millones de euros. Esta propuesta provisional de previsiones se basa en los siguientes elementos:

- El importe indicativo de 19.528 millones de euros representa un incremento del 0,35 % en comparación con 2010 y se espera que permita a la ETF cumplir su segundo ejercicio completo de actividad con su mandato más amplio de desarrollo de capital humano y las funciones más complejas que se prevén en la versión refundida del Reglamento.
- La ETF centrará sus recursos operativos sobre todo en cumplir la misión que se espera de ella y satisfacer sus nuevos requisitos en los países que puedan beneficiarse de los instrumentos de preadhesión y vecindad. En concreto, la ETF prevé incrementar su inversión en la prestación de ayuda a las políticas y acciones de creación de capacidad para los países asociados, y la oferta de ayuda para programación y ciclos de proyectos en respuesta al mayor alcance de la nueva generación de políticas e instrumentos de relaciones exteriores de la UE, así como otras solicitudes de los servicios de la Comisión para prestar ayuda, según se acuerda en la perspectiva a medio plazo de la ETF para el período 2010-2013.
- En términos de recursos humanos, para 2011 la ETF tiene intención de mantener el nivel de personal de 2010 que se define como adecuado para la implementación de su nuevo mandato, mientras que se esforzará para reducir el periodo en que los puestos quedan vacantes y de esa manera aumentar la ocupación en términos de equivalencia de tiempo completo (ETC). En consecuencia, la ETF tiene el propósito de desplegar 134 agentes temporales, contractuales y locales y expertos nacionales destacados, con una equivalencia a tiempo completo calculada en 132 personas<sup>3</sup>. La distribución será la siguiente:

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Puestos (ocupación objetivo)</b>	<b>ETC prevista</b>
Agentes temporales	96	92
Agentes contractuales	31	33 <sup>4</sup>
Expertos nacionales destacados	4	4
Agentes locales	3	3
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>132</b>

- En cuanto a la ayuda directa para actividades operativas según el Título 3, Capítulo 31, la ETF seguirá la tendencia desarrollada en 2010-2013, lo que significa una inversión de un 32,5 % para el IPA (países candidatos y posibles candidatos) y las regiones de la Vecindad, y un 15 % para actividades en las repúblicas centroasiáticas cubiertas por el Instrumento de Cooperación al Desarrollo. Un 20 % del Capítulo 31 se invertirá en actividades y proyectos de aprendizaje e innovación.
- La ETF también continuará su inversión en evaluación, seguimiento y auditoría hasta el nivel del 10 % del Capítulo 31.
- Con la reasignación de las misiones operativas al Título 3, la ETF reflejará más adecuadamente la división entre los gastos administrativos y operativos.
- La ampliación del mandato de la ETF que se establece en el Reglamento refundido también exigirá inversión en el desarrollo de capacidad, tanto en términos de gestión del conocimiento como de sistemas de recursos humanos. Esto se abordará mediante una combinación de la consolidación de la estrategia

<sup>3</sup> La diferencia entre la equivalencia a tiempo completo y el número de miembros del personal con contrato se debe al trabajo a tiempo parcial, a los permisos parentales, las licencias no retribuidas y las vacantes a causa de salidas imprevistas de personal.

<sup>4</sup> El aumento de la EJC en comparación con el número de puestos previstos se debe a la contratación adicional de agentes contractuales a corto plazo para compensar bajas por maternidad o licencias parentales.

de recursos humanos introducida en 2010, la implementación de las lecciones aprendidas con el ciclo de proyectos de aprendizaje e innovación, y el uso de evaluaciones e información recibida de los servicios de la Comisión y las redes de interlocutores de la Fundación.

- Seguirá desarrollando un proceso de gestión de riesgos global y estructurado para ayudar en la toma de decisiones de gestión, que incluya opciones proporcionales y rentables, y ofreciendo información pertinente para establecer medidas de control de riesgos adecuadas y proporcionales.
- En el anexo puede consultarse la propuesta de distribución del gasto en las tres rúbricas principales del presupuesto (personal, infraestructura y costes directos de proyecto). Además, el gasto asignado se añadirá al presupuesto en una fase posterior para integrar otros fondos gestionados por la ETF (como el Fondo de Fideicomiso Italiano, y otros proyectos que la ETF lleva a cabo en nombre de la Comisión o los Estados miembros).

Ingresos	2009	2010		2011			
		Ingresos estimados de la agencia	De los cuales	Aportación comunitaria (presupuesto 2009)	Aportación comunitaria (ingresos asignados)	Solicitud de la agencia	% solicitud 2011/presupuesto 2010
1 Ingresos de cuotas y cargos							0%
2. Subvención Comunidad Europea	19.872.000	19.460.000	18.282.000	1.178.000	19.528.000		0,35%
3 Aportación de terceros países - Fondo de Fideicomiso Italiano	225.856						0%
4 Otras aportaciones	85.791						0%
5 Operaciones administrativas - MEDA-ETE							0%
6 Ingresos de los servicios prestados mediante retribución							0%
7 Corrección de desequilibrios presupuestarios							
Total ingresos	20.183.647	19.460.000	18.282.000	1.178.000	19.528.000		0,35%

<b>Gastos – Créditos de compromiso</b>		<b>Presupuesto rectificativo de 2009</b>	<b>Proyecto de presupuesto 2010</b>	<b>Orientaciones para subvención de 2011</b>
<b>TÍTULO 1</b>	<b>GASTO RELACIONADO CON EL PERSONAL QUE TRABAJA PARA LA ETF</b>			
Cap. 1 1	Personal en activo	11.756.057	12.342.630	12.440.000
Cap. 1 3	Misiones y viajes	997.000	1.035.000	120.000
Cap. 1 4	Infraestructura sociomédica	222.000	232.370	213.000
Cap. 1 5	Intercambios de personal entre la ETF y el sector público	125.000	300.000	240.000
Cap. 1 7	Gastos de ocio y representación	12.000	12.000	10.000
Cap. 1 9	Pensiones y asignaciones por pensión	p.m.	p.m.	p.m.
<b>TÍTULO 1</b>		13.112.057	13.922.000	13.023.000
<b>TÍTULO 2</b>	<b>EDIFICIOS, MAQUINARIA Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN VARIOS</b>			
Cap. 2 0	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	649.864	666.309	660.000
Cap. 2 1	Tecnologías de la información y la comunicación	447.200	498.109	340.000
Cap. 2 2	Bienes muebles y gastos accesorios	33.180	23.732	25.000
Cap. 2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	110.104	117.450	110.000
Cap. 2 4	Correos y telecomunicaciones	50.000	45.400	50.000
Cap. 2 5	Reuniones y costes asociados	185.000	130.000	120.000
<b>TÍTULO 2</b>		1.475.348	1.481.000	1.305.000
<b>TÍTULO 3</b>	<b>GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS</b>			
Cap. 3 0	Gastos de funcionamiento	1.555.191	707.000	1.700.000
Cap. 3 1	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3.815.195	3.350.000	3.500.000
<b>TÍTULO 3</b>		5.370.386	4.057.000	5.200.000
	<b>GASTO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN DE LA ETF</b>	19.957.791	19.460.000	19.528.000
<b>TÍTULO 4</b>	<b>INGRESOS DE OTRAS FUENTES (ingresos asignados)</b>			
Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas	225.856	p.m.	p.m.
<b>TÍTULO 4</b>		225.856		
<b>TÍTULO 5</b>	<b>MEDA - ETE (ingresos asignados)</b>			
Cap. 5 0	MEDA-ETE	p.m.	p.m.	p.m.
<b>TÍTULO 5</b>				
	<b>GASTO TOTAL DE LA ETF</b>	20.183.647	19.460.000	19.528.000

**Personal de la agencia:**

a) Puestos permanentes y temporales:

Categoría	2009		2010		2011	
	Cubierto a 1/11/2009		Solicitud para 2010 Presupuesto comunitario		Solicitud de la agencia	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1		1		1
AD 13				3		4
AD 12		6		5		5
AD 11		11		13		12
AD 10		3		4		4
AD 9		11		18		19
AD 8		6		4		2
AD 7		9		10		12
AD 6		1		1		
AD 5						
<b>Total Categoría AD</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>59</b>
AST 11						
AST 10				3		3
AST 9		5		6		8
AST 8		3		2		4
AST 7		7		7		5
AST 6		7		10		10
AST 5		3		4		4
AST 4		3		5		3
AST 3		3				
AST 2		5				
AST 1						
<b>Total Categoría AST</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>37</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>96</b>

b) Puestos de agentes locales y contractuales

	2009 Cifra a 1/11/2009	2010	2011
		previsión	AP
Grupo Función IV	3	3	3
Grupo Función III	18	16	16
Grupo Función II/ALN2	15	15	15
Grupo Función I			
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>34</b>